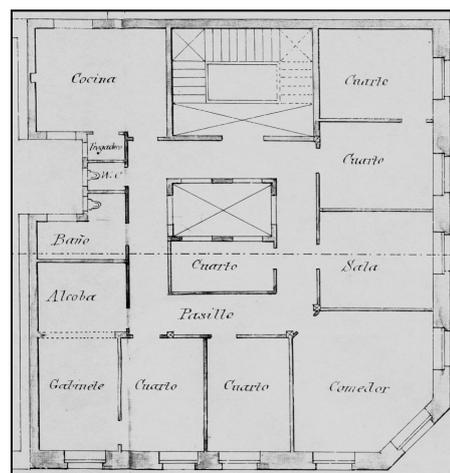


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

HONDARRIBIA 35



Autor y fecha: Manuel Echave; 1905.

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranqueados de 1948. Fachada de sillería con almohadillado en planta baja. Se distinguen los cuerpos centrales de la fachada a cada calle duplicando los correspondientes huecos de planta baja (con mainel de piedra), insertando partes de sillarejo en plantas altas, e interrumpiendo la cornisa con frontones curvos. Mirador de hormigón en chafalán de esquina de 1927. Identidad ornamental, de autoría y de fecha con Urdaneta 3 (proyectos independientes)

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes retranqueados (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería y sillarejo; miradores.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.